
EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

Cuando examinamos atentos la marcha de nuestra revolucion, y los inconcebibles progresos del pretendiente, en la fratricida lucha que nos devora: cuando formamos comparaciones entre las miserables hordas, con que principió esta asoladora guerra civil, y nuestros recursos y falanges: cuando tendemos una mirada reflexiva sobre el prodigioso aumento de sus mal ordenadas filas, que pronto se convirtieron en disciplinados batallones, forzoso es nos veamos en la necesidad de confesar francamente, que los gravísimos males que padece la Patria, son hijas nuestras; y que mal podremos cerrar las llagas que le hemos abierto, ni curar las dolencias que le hemos preparado, mientras continuemos en el sistema que las hizo tan agudas.

Creyó algun dia el partido liberal que eran de su color cuantos fuesen amigos de Isabel, fundado en que el absolutismo, bajo cualquier matiz, no podía pertenecer á su enseña, sino á la de D. Carlos: creyó por consiguiente, que apoderándose del trono de nuestra Reina, cuando los partidarios de ella eran poco menos numerosos que todo el pueblo español, su victoria sería cierta sin apelar á grandes esfuerzos y sacrificios; y en ambas creencias cometió un error crasísimo, primer origen de nuestros males. La mayor parte de los hombres que con tanto júbilo y contento proclamaron por Reina de las Españas á la augusta Hija de Fernando, estaban tan lejos de ser liberales, que muchos de ellos ya habian manifestado bien claramente sus opiniones, haciéndonos la dura guerra de un trienio harto presente en nuestra memoria, por las desastrosas consecuencias en que nos dejó envueltos; y el resto, ó habia contribuido á nuestra derrota, aunque no fuese por medios tan explícitos, ó se habia alistado luego en el bando contrario.

Pero respetando unos y otros en Isabel los principios de legitimidad, se decidieron en su favor; no como amigos de la li-

bertad, sino como legitimistas; y he aqui el gravísimo error del partido liberal, creyéndolos filiados en sus banderas, solo por ser amantes de nuestra Reina. Fundado pues en esto, como en la única áncora que podia salvarle de los peligros del mar en que iba á engolfarse, atendida la debilidad de sus fuerzas, principió sus trabajos para llegar hasta el trono y ahuyentar el absolutismo, y resultó, como era forzoso resultase, que á medida de sus progresos se verificó la desercion de un gran número de legitimistas; y las miserables hordas que al norte de España habian proclamado al pretendiente, se convirtieron bien pronto en batallones disciplinados.

Sin embargo estaban tan arraigadas en el corazon de los españoles las raices de la legitimidad de Isabel, que á pesar de toda aquella defeccion, aun era bien probable, que si el partido liberal se hubiese contenido en ciertos limites, que en realidad no le era dado pasar, á vista de su poder pequenísimo, la faccion hubiera desaparecido, y la libertad y el trono de la escelsa Hija de Fernando, se hallarian victoriosos desde hace tiempo. Pero á fuerza de exigencias, á fuerza de demasías, á fuerza de reformas inopurtanas, hemos llevado al colmo la desercion del numeroso partido legitimista, con la que se transformaron los batallones facciosos, que poco antes habian sido hordas, en ejércitos respetables: hemos sembrado el disgusto, y hasta la indignacion en todos los ángulos de la Patria, de donde por efecto de esto mismo, sale el voraz incendio que amaga nuestra existencia: nos hemos indispuerto con las masas; y á la revolucion que no cuenta con ellas, forzoso es pronosticarle una vida muy corta: nos hemos, en fin, dividido en cien fracciones con estandartes y enseñas de colores y matices diferentes; entre los que ya es bien poco dable transacion alguna. Tal es el segundo y mas fuerte principio de nuestros males. Tiéndase una mirada imparcial sobre nuestra marcha

y resultados: tiéndase una ojeada libre de prevenciones sobre la verdadera situación del país; y por mas que chillen los partidos, por mas que clame y haya clamado la prensa periódica, al observador justo no le será permitido desmentiros.

Ahorabien: si las llagas que desgraciadamente corroen el cuerpo social son hijas de nuestros errores, de nuestras exigencias, de nuestras demasías, de nuestras reformas inoportunas: si las dolencias que sufre la Patria no tienen mas origen que nuestros propios extravíos ¿podremos aplicarle un saludable remedio, sin combatir su verdadera causa? ¿Podremos cicatrizar nuestras úlceras de mortal aspecto, continuando en el sistema que les dió vida, y las hace tan rebeldes? No nos equivoquemos, y tengamos luego que llorar, como lloramos algun día por otras equivocaciones bien poco diferentes. Al pueblo español no se le conoce, porque se conozca el de la corte y capitales, y un pueblo que solo se estudia recorriendo las numerosas poblaciones de menor importancia, y las infinitas chozas del hombre del campo, tiene cosas venerandas, que bastará tocar en ellas para que estalle una general conflagración.

El tiempo de las reformas, que puedan herir la conciencia de ese pueblo religioso, y de preocupaciones y costumbres tan rancias, aun no ha llegado, y si las precipitamos en momentos tan inoportunos, como son los de una guerra civil con un respetable ejército faccioso al frente: si nos empeñamos en suprimir hoy el diezmo, y en arreglar el clero, que goza de tan grande influencia sobre la parte moral de ese mismo pueblo ¿quien sino un visionario, cuando que no se le dé otro título mas feo, podrá pronosticar resultados favorables? Los que manejan la ya fragil nave del Estado, se salvarán en el extranjero al ver próximo el naufragio. ¿Y qué será de nosotros sin medios para abandonar la Patria, y dejar á cubierto de riesgos nuestros mas caros intereses? El peligro es inminente; y asombra que á vista de él se mire nuestra suerte con tanta indiferencia.

~~~~~

*Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.* -- La promulgacion de la nueva Constitucion de la monarquía española da principio á una nueva era de orden y felicidad en la nacion. No hay felicidad social

donde no es segura la libertad civil, ni existe esta libertad donde no se conserva firme é inalterable el órden público que afianza el imperio de las leyes. El voto solemne de la nacion está manifiesto en la magnífica obra de sus representantes: la voluntad régia está espresada en la entera espontánea aceptación, y en el perfecto libre juramento de la Constitucion por la augusta Reina Gobernadora que tantos y tan poderosos títulos tiene al de madre de los pueblos.

Los decretos y leyes publicados, y que todavía seguirán, de conciliacion entre los buenos hijos de la patria, y de indulgencia y amor para los extraviados, son pruebas evidentes é incontrastables del espíritu de paz y tolerancia que anima al gobierno supremo, inspirado por las virtudes de la inmortal Princesa que lo preside y rige. Este mismo espíritu debe ser el de las autoridades y funcionarios públicos, particularmente los encargados de poner en ejecución las leyes políticas y civiles. Empero á este espíritu de paz, conciliacion, tolerancia é indulgencia, debe acompañar el de firmeza, energía y justicia; sin el cual la tolerancia se traduce en indolencia, la indulgencia en debilidad, la conciliacion en temor, el deseo de la paz en flaqueza y miedo de la guerra. S. M. la Reina Gobernadora, deseando uniformar la conducta de los agentes de la administracion pública, é inspirar en todos sus propios deseos, su anhelo por la pacificación del reino, por la libertad justa y prosperidad de que tan dignos son los pueblos, me manda advertir á V. S. de su voluntad y sentimientos, encargándole que ajuste á ellos enteramente su proceder. Que de hoy mas en adelante, ni omita medio de conciliar y reunir los ánimos de los buenos españoles en rededor de la Constitucion y el trono, ni perdone recurso para estirpar hasta en sus focos el germen de la rebelion, de la discordia y la guerra; ni ahorre fatiga para asegurar á todos el tranquilo goce de sus derechos y propiedades, ni evite peligro, ni economice gasto para afirmar sólida y exclusivamente el régimen legal, protegiendo decididamente á todo buen ciudadano, reprimiendo con mano fuerte al discolo y turbulento, descubriendo y destruyendo en su origen las maquinaciones de los criminales, y persiguiéndolos y entregándolos impasible-

mente á la justicia de los tribunales. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y esacto cumplimiento. Dios ect. Madrid 25 de junio de 1837.--Pita.--Sr. Ge- se político de.....

*Madrid 26 de junio.*

El 24 por la mañana se ha jurado la Constitución política de la monarquía española de 1837 en todas las iglesias parroquiales de esta corte, con arreglo al art. 3.º del Real decreto de 15 del corriente. La asistencia del vecindario ha sido en general numerosa, y en algunas parroquias extraordinaria. Se han pronunciado con este motivo elocuentes discursos, en que se ha esortado al pueblo á la union, á la reconciliacion, y al amor característico de los españoles á sus leyes fundamentales y á su legítima Reina Doña Isabel II.

El pueblo español, para quien Dios, el Rey y la Patria, son tres objetos sagrados de su culto; que en sus calamidades públicas y en sus necesidades se dirige siempre al pie de los altares, donde celebra hasta los triunfos de sus armas; lleno del fervor y del espíritu religioso de sus mayores, al mismo tiempo que hace mas solemne y sagrado su juramento de obediencia y fidelidad á su legítima Reina y á sus leyes fundamentales, implora las bendiciones del cielo, de donde espera el término de nuestros males, el restablecimiento de la paz y la felicidad de nuestra patria.

La ceremonia religiosa de hoy tan conforme al carácter español y á las costumbres de nuestra nacion, ha producido una profunda impresion en el corazon de los asistentes, llenándoles de consuelo y de dulces esperanzas.

Ayer á las seis de la tarde se ha verificado en el Prado la solemne jura de la nueva Constitución que felizmente nos rige por la Milicia nacional y demas tropas de la guarnicion. La línea que formaban los batallones de la Reina Gobernadora, escuadrones de guardias de la Real Persona, y los batallones de la Milicia nacional se estendia por todo el Prado, comenzando en la puerta de Recoletos, y terminando en la de Atocha, hallándose fuera de la puerta de este nombre la caballería y artillería de la Guardia Real y de la Milicia nacional.

(3) La lluvia y horrorosa tempestad que sobrevinieron á las siete de la tarde no fueron obstáculos para que continuase aquella grandiosa ceremonia. Los beneméritos ciudadanos de la Milicia, aunque calados de agua, permanecieron fijos en sus puestos sufriendo la tormenta que descargaba sobre sus cabezas, como pudiera hacerlo el mas aguerrido soldado.

Colocado el Excmo, Sr. Capitan general con su estado mayor en medio del castillo erigido junto á la fuente de Neptuno, en el que ondeaban las banderas de Francia, Inglaterra, Portugal y España, se leyó la Constitución, prestando despues el juramento los diversos cuerpos, teniendo sus insignias al frente.

En seguida se hicieron las descargas por batallones, y concluidas se dirigieron las tropas á desfilar por delante del palacio Real. Era ya hora muy adelantada de la noche cuando se retiraron los ciudadanos á descansar de sus fatigas.

El orden mas admirable ha reinado sin interrupcion en este memorable dia. Tanto los valientes soldados de la guarnicion como la benemérita Milicia y el pueblo, mostraban en sus semblantes el gozo mas puro, y la mas completa satisfaccion por haber jurado el Código que fija sus derechos, y en derredor del cual debemos reunirnos todos, contribuyendo con nuestra union á acelerar el seguro triunfo de nuestra adorada Reina Doña Isabel II y de la causa de la libertad. En torno de la bandera ya desplegada debe reunirse todo el que no sea indigno del ilustre nombre de español y liberal.

Se sabe por partes oficiales recibidos en el gobierno político de la provincia de Guadalajara, que la partida de facciosos mandada por Manuel Martinez, que se dejó ver en los montes de Anguix, ha sido destruida por la fuerza del regimiento de Extremadura 3.º ligero, que salió de la capital en su persecucion, habiéndoles cogido 6 individuos, y presentándose 8 con armas y caballos al Juez de primera instancia de Pastrana.

En Tivens 300 migueletes emboscados lograron atacar á dos compañías de la faccion de Cabrera que habian pasado el Ebro, de los que solo unos pocos se salvaron arrojándose al rio y los demas quedaron en el campo; y por último que ha sido aprendido el ca-

4  
becilla Perucho con ro mas de su gavilla, cuya aprension es de la mayor importancia para la tranquilidad de la linea, pues eran los mismos que pocas noches antes sorprendieron à Estadilla y S. Esteban.

*Poesias que el dia de la promulgacion de la Constitucion se circularon en la Coruña.*

### SONETO.

Entre aplausos y victores ¿qué acento  
Dulce, grato, sublime, magestuoso  
Se eleva al cielo, mientras aqui impenioso  
Suenan en el corazon, pára el aliento?  
¿Por qué al punto de plácido contento,  
Jamás sentido en el mayor reposo,  
Se inunda el pueblo fiel que bullicioso  
Discurre por las calles de Brigento?  
¿Es la paz? ¿Es la paz.:? un nuncio suyo,  
Dijo España, y un nuncio de ventura  
Siendo cual es mi vida vuestra vida  
A vuestro propio ser os restituyo:  
Tened: esa es la ley que os lo asegura:  
Y la LEY como un Numen fue acogida.--Henidio

*Otro por el mismo.*

Rasgando el seno de la patria mia  
Sin trégua y sin descanso la inclemente  
Letal discordia, la feroz rugiente  
Ingratitud, el odio y la falsia:  
Por dó quier ahuyentada la alegría,  
Luto vistiendo la española gente,  
En sangre tinto el lauro de su frente  
En esa devorante guerra impía;  
¿No habrá de union un vínculo en el mundo  
De tan negro destino victorioso?  
¿Una enseña de gloria que al profundo  
Lance nuestro penar.:.:? y poderoso  
Clamó el pueblo á una voz con faz enhiesta,  
Sobre el pecho la LEY: la enseña es esta.

### A LA LIBERTAD.

El hombre libre nació,  
Libre debe, pues vivir,  
Libre en pensar y escribir,  
Esta es ley que Dios le dió.  
Quien lo contrario inculcó  
Era un impío, un tirano....  
Libre ya el pueblo hispano  
Jura su CONSTITUCION:  
Desde hoy vuelve la nacion  
A su esplendor soberano.

Todo libre ciudadano  
Lea con admiracion  
Lo que la Constitucion  
Vaticina al pueblo hispano.

A la libertad prudencia:  
A las ciencias el aprecio:  
A la ignorancia el desprecio:  
A la razon la evidencia:  
A las artes excelencia:  
A las virtudes honor:  
A los déspotas horror:  
A los tiranos tormento:  
A nuestra Reina ornamento:  
A la Nacion esplendor.

### SONETO.

Al eco triste del Ibéro honrado  
Que en luto y pena y opresion gemia,  
Plácido nace de consuelo un dia  
Nuncio de paz y de ventura ansiado.  
Cinco lustros y mas adverso el hado  
La dulce patria á su esterminio guia  
Cual frágil nave que tormenta impía  
Deja á merced del Boreas irritado.  
Vednos sufriendo la feroz coyunda,  
Vednos clamar por libertad hérmosa,  
Vednos por ley que al déspota confunda.  
La lid se trava: la nacion gloriosa  
De mil combates que el valor secunda,  
Jura hoy su ley, y en libertad rebosa.  
*Un ciudadano.*

*Entrada de buques.* Bergantin goleta S. José, de Ferrol, con maiz para Gijón. Quechemarin S. José, de Gijón, con carbon. Quechemarin S. Andres, de Vigo, con vino y maiz para Bilbao. Quechemarin S. Juan Bautista, de Vigo, con vino y sardina para S. Sebastian. Quechemarin S. Buenaventura, de Vigo, con maiz y vino para Santander.

Este periódico se publica todos los dias: la suscripcion en esta ciudad es á 6 rs. mensuales anticipados; fuera de ella franco de porte 8 rs. Los suplementos y extraordinarios serán gratis para los suscritores: se suscribe en esta ciudad, en el despacho del mismo, calle Real núm. 95: en Betanzos en la administracion de correos: en Ferrol libreria de Tajonera: en Lugo en la de Pujol: en Mondoñedo y Monforte en las administraciones de correos: en Orense en la libreria de Gomez Pazos: en Pontevedra en la administracion de correos: en Santiago libreria de Rey Romero: en Tuy y Vigo en las administraciones de correos.

EDITOR RESPONSABLE *Sebastian de Iguereta.*

CORUÑA: IMPRENTA DEL CONCISO.